



Debido a afectaciones a la salud como sobrepeso, obesidad y enfermedades relacionadas con lo cardiovascular, el diputado Miguel Peña Chávez, realizó la iniciativa de reforma de ley para que se modifiquen las fracciones VI, VII, VII y se adicione el IX del artículo 108 de la Ley de Cultura y Deportes del Estado de Baja Californiana.